

**SEGUNDA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS DE LA
ESTRATEGIA MESOAMERICANA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
20 DE MAYO DE 2013**

Ciudad de México, México

ACTA DE ACUERDOS

En cumplimiento a los acuerdos de la “Declaración de Campeche sobre Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)” suscrita por los Ministros de Ambiente de la región el 10 de junio de 2008 en la ciudad de Campeche, México;

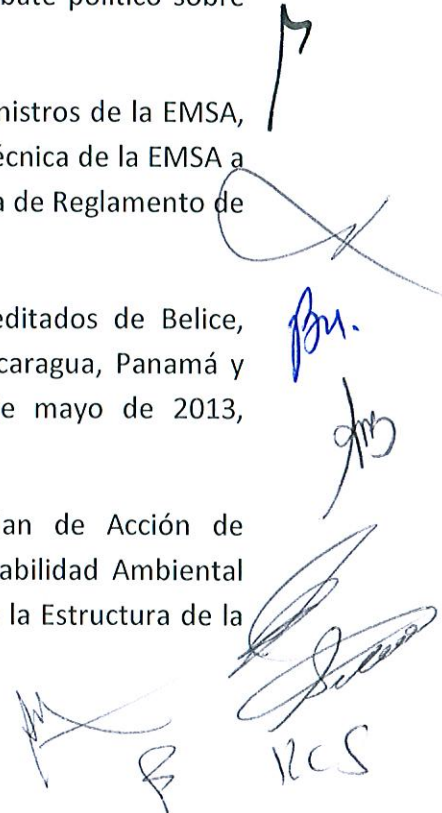
En seguimiento a la Declaración de Mérida, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región durante la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que establece “adoptar la EMSA como una herramienta que junto a las instituciones especializadas del SICA promueva consensos entre los Estados Miembros del Mecanismo de Tuxtla, con el fin de impulsar el desarrollo sustentable y la adopción de medidas conjuntas para la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, que garanticen un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones”;

En consideración a los acuerdos de la Primera Reunión del Consejo de Ministros de la EMSA de abril 2010, en los que se define a éste como el foro de debate político sobre medio ambiente al más alto nivel de la región mesoamericana;

Atendiendo a lo establecido en la Primera Reunión del Consejo de Ministros de la EMSA, que instruyó al Comité de Enlaces Ministeriales EMSA y la Secretaría Técnica de la EMSA a coordinar la revisión del Plan de Acción EMSA 2010-2013 y la propuesta de Reglamento de Operación;

Los Ministros de Ambiente o los representantes debidamente acreditados de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana reunidos en la Ciudad de México el 20 de mayo de 2013, acordamos:

1. La Presidencia Pro Témpore dirigirá la aprobación del Plan de Acción de Implementación de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental para el periodo 2013-2016 y del Reglamento de Operación de la Estructura de la



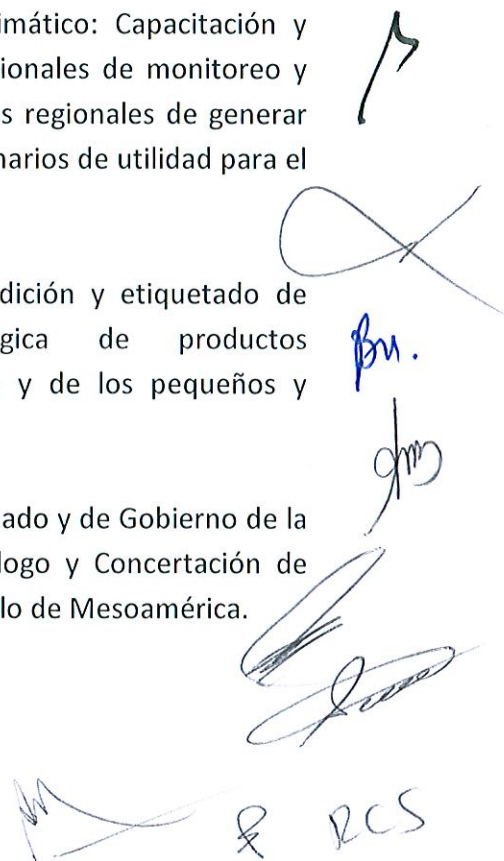
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature labeled 'Bm.', a signature labeled 'gms', and a signature labeled 'RCS' at the bottom right.

EMSA, antes de finalizar su periodo, para que los países realicen las consultas respectivas.

2. Instruir a la Secretaría Técnica conformar los Comites Técnicos y establecer sus actividades como parte del programa de la Estrategia.
3. Adoptar el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020, que establece líneas de acción para la cooperación y la gestión de recursos financieros internacionales.
4. Elegir como Presidente Pro Témpace al Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica, Dr. René Castro, bajo un sistema rotativo semestral que incluya a los países integrantes de la Estrategia. Dicha Presidencia Pro Témpace comenzará a partir de la firma de esta Acta y concluirá el 30 de junio de 2013. Acto seguido Panamá asumirá la Presidencia Pro Témpace.
5. Instruir a la Secretaría Técnica de la EMSA para que formule en coordinación con los Enlaces ministeriales, el calendario de ejecución de las acciones de cooperación, bajo la siguiente priorización:
 - a. En el área de Biodiversidad y Bosques:
Incendios: detección de incendios, respuestas a los incendios incluyendo organización (local, nacional y regional) y medidas de prevención
 - b. En el área de Cambio Climático:
 - ✓ Negociaciones internacionales: acercamiento de los equipos de negociadores
 - ✓ Sistemas de monitoreo y análisis del cambio climático: Capacitación y asesoría técnica para fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo y análisis del clima y mar, y fortalecer los esfuerzos regionales de generar alertas tempranas para diferentes sectores y escenarios de utilidad para el diseño de políticas y proyectos
 - c. En el área de Competitividad sostenible
Medición y etiquetado: divulgar y promover la medición y etiquetado de contenidos carbónicos/ hídricos/huella ecológica de productos mesoamericanos, especialmente los de exportación y de los pequeños y medianos productores.

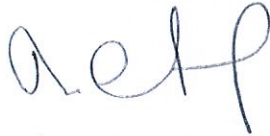
Y presentarlo en un plazo no mayor a dos meses.
6. Presentar el Plan de Acción y sus avances a los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, durante la XIV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Firmada en la Ciudad de México, México, el 20 de mayo de 2013.



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature, initials 'Bu.', 'gm', and 'RCS'.

Por el Ministerio de Ambiente y
Energía de Costa Rica



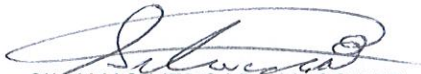
RENÉ CASTRO SALAZAR
Ministro de Ambiente y Energía

Por Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales de México



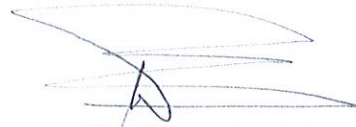
JUAN JOSÉ GUERRA
Secretario de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Por la Autoridad Nacional del
Ambiente de Panamá



SILVANO VERGARÁ VÁSQUEZ
Ministro de Medio Ambiente

Por el Ministerio de Bosques, Pesca y
Desarrollo Sostenible de Belice



WENDEL PARHAM
Viceministro de Bosques, Pesca y
Desarrollo Sostenible de Belice

Por el Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible de Colombia

JUAN GABRIEL URIBE
Ministro de Ambiente y Desarrollo
Sostenible

Por el Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales de El Salvador



SALVADOR ERNESTO NIETO
CÁRCAMO
Asesor Legal MARN

Bu.

gms

RCS

Por el Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales de Guatemala



CÉSAR VINICIO MONTERO SUÁREZ
Viceministro de Recursos Naturales

Por la Secretaría de Recursos
Naturales y Ambiente de Honduras



MARCO JONATHAN LAÍNEZ
ORDÓÑEZ
Subsecretario de Estado en el
Despacho de Ambiente

Por Ministerio del Ambiente y los
Recursos Naturales de Nicaragua



ANA MARCIA ZELEDÓN
Secretaria General del MARENA

Por el Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales de República
Dominicana



JOSÉ ENRIQUE BÁEZ UREÑA
Director de Áreas Protegidas y
Enlace CBM

